

Código de ética

Nuestra personalidad:

Nuestras normas éticas:

Con nuestros clientes y usuarios:

- Relaciones con usuarios.
- Relaciones con clientes.

Con nuestros accionistas y socios:

- Rentabilidad para los accionistas.

Con nuestros colaboradores:

- Valor de la persona.
- Desarrollo y valores del personal.
- Claridad y responsabilidad en las funciones.
- Conflictos de Interés.
- Participación en actividades cívicas y políticas
- Seguridad, higiene y salud ocupacional

Con nuestros proveedores:

- Relación con proveedores.

Frente a la sociedad y competidores:

- Responsabilidad social.
- Relaciones con la competencia.
- Prácticas antimonopolio.

En la operación en nuestro negocio:

- Austeridad en los negocios.
- Protección de los activos.
- Cumplimiento de la legislación.
- Respeto a costumbres y leyes locales.

Código de ética

Nuestra personalidad:

Basta una mirada al mundo para comprobar cómo todo cambia rápidamente.

El **cambio** modifica constantemente nuestros hábitos de consumo, la forma en que nos relacionamos como personas y como Sucursales a la manera de hacer negocios, los esquemas de organización y los modelos de conducta. Sin duda, esa permanente transformación influye en los diferentes ámbitos donde nos desarrollamos como personas: el familiar, laboral y social.

Así como un barco necesita ser guiado a lo largo de toda su ruta para llegar a puerto, como Empresa requerimos de un rumbo claro y de herramientas que nos permitan conservarlo hasta lograr nuestros objetivos personales y grupales.

El **rumbo** al que nos dirigimos está estableciendo en nuestra **Visión**, la cual está íntimamente vinculada con nuestra **Misión**, que representa para nosotros nuestra permanente aspiración por servir, por ser mejores, por ser una Empresa altamente productiva siempre de la mano con el factor humano. Los **Medios** con que la alcanzaremos se establecen en la **Estrategia** de la Empresa y de cada una de nuestras Sucursales.

Como regla general y en cualquier circunstancia, los colaboradores de la empresa deben cumplir las normativas internacionales, federales, nacionales y locales, así como las normas de deontología profesional aplicables a sus actividades. Ello es también aplicable a las decisiones unilaterales y a otras normativas emitidas por la empresa.

Como Empresa, nos interesa forjar una personalidad e identidad propias, un liderazgo relevante en este mundo de cambio. ¿Cuál debe ser nuestra personalidad? ¿Qué queremos que nos distinga?

Las respuestas están en nuestra **Filosofía** -columna vertebral de nuestra Empresa- que desea perdurar al paso del tiempo y el cambio de las circunstancias. Aspiramos a que nuestra personalidad se sustente en principios y valores comunes.

Este Código de Ética es una herramienta informativa que contiene las pautas de comportamiento que nos distinguen como Empresa y conforman nuestra personalidad empresarial.

El Código está sólidamente basado en nuestra **Filosofía** y contiene **disposiciones que deben regir en todas nuestras prácticas de negocios**; no es, por lo tanto, una serie de buenos propósitos, sino un **conjunto de normas que debe observar quien pertenece a Thelsa Mobility Solutions**, en cualquier operación, en cualquier país.

Las normas de este Código de ética nos comprometen como integrantes de una Empresa con un objetivo común: distinguirnos por una forma de pensar y actuar abierta y clara, en nuestras relaciones con:

- Clientes y Usuarios.
- Colaboradores.
- Accionistas y Socios.
- Proveedores y socios comerciales.
- Con la amplia comunidad con la que entramos en contacto todos los días.

El Código de Ética no es sólo para leerse: **es para vivirse.**

La vivencia de la Ética que nuestros valores exigen, no se refiere sólo al concreto cumplimiento de las normas aquí enumeradas: va más allá porque abarca ese espíritu que debe impregnarlas, darles razón de ser.

La personalidad que deseamos para nuestra Empresa, en beneficio de todos, requiere de una elevada actitud ética nacida de la convicción personal por servir y actuar bien.

Para que esto sea posible, consideramos necesario que cada Colaborador se distinga por una conducta ejemplar.

Quiero invitarte, pues, a la lectura y estudio, al menos anual, de nuestro Código de Ética. Al asimilarlo cada vez más, pasara de ser una obligación o requisito a cumplir, a la concreción de una actitud sincera de renovar **tu compromiso personal** a fin de que todos y cada uno de los integrantes de la organización sirvamos con ética a la sociedad a la que nos debemos.

Cordialmente



Ruben Guajardo Murillo
Director General

Nuestras normas éticas:

- Mostramos en todo momento una conducta leal. Respetuosa, diligente y honesta.
- En Thelsa reconocemos la dignidad de las personas y respetamos su libertad y su privacidad.
- Los jefes en Thelsa, estamos obligados moralmente a respetar y proteger en lo pertinente a las personas que tenemos a nuestro cargo.
- No permitimos el trabajo forzoso ni damos trabajo a menores de edad en los términos de la legislación laboral mexicana y de cada país en donde tenemos presencia.
- No discriminamos a ninguna persona por motivos de origen, raza, estado civil, edad, opinión pública, género, credo, asociación a una tribu o afiliación laboral, clase social, o económica, situación familiar, embarazo, lengua, orientación sexual, discapacidad, enfermedad, nacionalidad o estatus migratorio.
- Condenamos, prohibimos y denunciaremos todo tipo de acoso u hostigamiento dentro y fuera de nuestro lugar de trabajo.
- En Thelsa promovemos y facilitamos la detección de prácticas ilegales y/o conductas inapropiadas, a través de la comunicación abierta y de los mecanismos formales implementados conforme a las disposiciones establecidas en el presente Código de Ética.
- De ninguna manera procedemos a despedir, degradar, suspender, amenazar, acosar, interferir con el derecho de empleo o discriminar en cualquier otra forma a persona alguna por proporcionar información, ayudar a que se proporcione información o colaborar en una investigación donde se presuma el incumplimiento de alguna disposición establecida en las Políticas Corporativas de Thelsa o en el presente código.
- Cumplimos las leyes, regulaciones y ordenamientos de los países en los que operamos, así como el presente código, las políticas, normas y procedimientos que establece la Administración de Thelsa, porque buscamos ser ejemplo de cultura de legalidad.
- No hacemos comentarios (sea en medios familiares o sociales) sobre actividades que llevamos a cabo dentro de la empresa, que vayan en detrimento de la misma o de quienes formamos parte de ella.
- Protegemos y perseveramos los activos tangibles e intangibles de la empresa, así como su uso eficiente para contribuir al logro de los objetivos del negocio y no para beneficio personal.
- No utilizamos el nombre o los recursos de Thelsa para beneficio personal.
- Evitamos todo contacto con personas deshonestas que pretendan o puedan perjudicar a Thelsa.
- Promovemos la competencia justa basada en criterios éticos y legales evitando el uso de piratería, contrabando o evasión fiscal.

Informamos con oportunidad sobre violaciones al código, utilizando el correo electrónico sugerencias@thelsa.com proporcionando mis datos completos y el punto donde el presente código no fue respetado.

Con nuestros clientes y usuarios:

- **Relaciones con usuarios.**

En Thelsa Mobility Solutions nuestro mayor interés es garantizar la plena satisfacción de los Usuarios. Por eso, nuestros servicios se realizan con los más altos estándares de calidad.

A fin de brindar a nuestros usuarios una amplia variedad de soluciones de movilidad profesionales, nos esforzamos por realizarlos bajo las normas de calidad más estrictas, las técnicas más eficientes y los mejores insumos.

Como Empresa líder en el ramo de la movilidad, nos aseguramos de ofrecer un mayor **valor agregado** a nuestros servicios.

Los Colaboradores de Thelsa Mobility Solutions estamos unidos por un compromiso: mantener la lealtad de nuestros Usuarios **a través de la mejora continua de nuestros servicios.**

- **Relaciones con Clientes.**

Para Thelsa Mobility Solutions y sus Colaboradores, los Clientes son aliados estratégicos. Por lo tanto, nuestro objetivo es apoyar su crecimiento y desarrollo, de este modo contribuir a su éxito empresarial.

Con nuestros accionistas y socios:

- **Rentabilidad para los accionistas.**

Debido a la inversión que realizan en Thelsa Mobility Solutions estamos comprometidos a proporcionar a nuestros Accionistas **una rentabilidad razonable de manera sostenida.**

Para asegurar que nuestros Accionistas Socios tomen decisiones con base en conocimientos claros, precisos y oportunos, Thelsa Mobility Solutions generará y distribuirá toda la información necesaria sobre las empresas que lo integran, de acuerdo con la legislación vigente.

Como Colaboradores de Thelsa Mobility Solutions nuestro compromiso es proteger y optimizar el valor de la inversión, Para lograrlo, enfatizamos de forma especial la utilización prudente y rentable de los recursos, e insumos en la importancia de un desempeño ético y legal en todas y cada una de nuestras prácticas de negocio.

Con nuestros colaboradores:

- **Valor de la persona.**

En Thelsa Mobility Solutions reconocemos el valor del ser humano como único e irrepetible. Nos comprometemos a garantizar que todo Colaborador sea no sólo respetado en su dignidad, sino que se sienta tratado como una persona y no como un instrumento.

Para ello, todos los jefes han de facilitar el ambiente de trabajo idóneo para el desarrollo, tanto profesional como personal de todos los Colaboradores de la Empresa. Consideramos que una empresa es lo que sea su personal y este lo que son sus jefes.

Nuestra Empresa reconoce, respeta y valora la individualidad de cada persona. Al considerar como valiosa la diversidad de ideas y opiniones, fomentamos la capacitación, participación y contribución de cada individuo, así como un clima de confianza.

Con ello se facilita el desarrollo de cada Colaborador, por lo tanto, el logro de los objetivos de la Empresa.

Por la estrecha relación que existe entre el ser y el actuar de una persona, Thelsa Mobility Solutions espera de todos y cada uno de sus colaboradores una conducta personal conforme a los más altos valores y normas éticas, que mantenga en alto la reputación de la Empresa.

Todos los Colaboradores de Thelsa Mobility Solutions –particularmente los Jefes y aquellos vinculados a la administración del personal– hemos de actuar con justicia y equidad, protegiendo el interés común de los Colaboradores, así como los intereses de la Empresa.

Reconocemos que la confianza –virtud propia de toda persona íntegra– es la base para una relación auténtica y duradera.

- **Desarrollo y valores del personal.**

En Thelsa Mobility Solutions tenemos la certeza de que el éxito **depende de la calidad de nuestro Personal**. Por eso, estamos comprometidos a mantener un desarrollo permanente en beneficio del mismo.

Parte esencial de nuestra responsabilidad consiste en impulsar, entre nuestros compañeros, el calor del trabajo y su repercusión en la Empresa y en la sociedad. Estamos decididos a vivir, transmitir y difundir nuestros valores y principios mediante un trabajo ejemplar.

Los Colaboradores de Thelsa Mobility Solutions – en especial, los jefes-, asumen el compromiso de propiciar un ambiente de trabajo en donde cada cual tenga y ejerza la libertad para actuar, opinar y decidir en su área de responsabilidad con base en las políticas y procedimientos de la Empresa y en función de sus objetivos comunes.

Además, cada Colaborador coopera para generar un ambiente de respeto, justicia confianza y afecto, en donde se promueva el aprendizaje, el espíritu de equipo, el trabajo en redes y se compartan las mejores prácticas.

- **Claridad y responsabilidad en las funciones.**

En Thelsa Mobility Solutions reconocemos la importancia de transmitir a nuestros Colaboradores la información que requieran para el cumplimiento de sus funciones. Esta es la única forma en que cada Colaborador puede identificar los objetivos y proyectos prioritarios de la Empresa y orientar su esfuerzo cotidiano, con el entusiasmo y profesionalismo, hacia el logro de los mismos.

Para asegurar la claridad en las metas y métodos de trabajo, sabemos que es vital establecer los procedimientos y sistemas adecuados para el óptimo desarrollo de las funciones a realizar dentro de la Empresa. Esta forma de trabajar favorece –siempre dentro de un clima de confianza y respeto- el desarrollo profesional de cada persona.

Para todo Colaborador de Thelsa Mobility Solutions – sin importar su nivel dentro de la Compañía- la **claridad y responsabilidad** en las funciones significa:

- Comprender que nuestro empleo es elegido libremente.
- Aceptar el compromiso de respetar la dignidad de la persona y promover su **crecimiento**.
- Realizar un **trabajo profesional y productivo** en el que cada persona asume sus responsabilidades.
- Actuar rectamente, desde cada posición particular, buscando alcanzar los **objetivos de la Empresa**.

Quienes colaboramos en Thelsa Mobility Solutions nos obligamos a respaldar nuestras labores con información honesta, segura y oportuna. Sin importar cual sea su destino, todo reporte – ventas, devoluciones, bonificaciones, capacidades utilizadas, rendimientos, daños, faltantes y sobrantes- debe ser un reflejo exacto de la realidad.

Al firmar y aceptar este Código, todos los Colaboradores asumen el compromiso de usar responsable y legítimamente la información a la que tengan acceso, guardando en todo momento la confidencialidad y seguridad de la misma, como propiedad intelectual y secreto industrial de Thelsa Mobility Solutions.

Aun en el caso de que algún Colaborador –por cualquier causa- dejará de laborar para Thelsa Mobility Solutions, deberá mantener este compromiso al que se sujeta por ética profesional y por la observación del estado de derecho en los territorios donde operamos, sujetándose en todo momento a las leyes correspondientes.

Al aceptar su cargo, en el caso del jefe contrae el compromiso de apoyar el desarrollo de todos y cada uno de sus Colaboradores, para lo cual:

Estimulará las prácticas de trabajo y conductas positivas.

Promoverá que se establezcan metas razonables y que se les dé seguimiento hasta concluir las con éxito.

Vigilará que las tareas individuales se lleven a cabo en armonía y en un ambiente de trabajo óptimo, respetuoso y participativo.

Reportará cualquier alteración a los principios de este Código.

- **Conflictos de Interés.**

A fin de evitar conflictos entre los intereses personales y los de la Empresa, y para facilitar una solución en caso de que estos se presenten, todos los Colaboradores de Thelsa Mobility Solutions asumen **la responsabilidad de declarar cualquier interés financiero o no financiero, que pudiera entrar en conflicto con su función dentro de la Empresa.**

Si alguno considera o tiene dudas al respecto a intereses personales que pudieran influir en su desempeño en el trabajo, habrá de **comunicarlo por escrito a su Jefe inmediato.**

En el caso de Ejecutivos y Directivos, la política referente a “conflictos de intereses” señala la obligación anual de reportarlos en el formato establecido para tal efecto.

Dada la importancia de respetar estas disposiciones – para asegurar las óptimas relaciones entre Colaborados y la Empresa –, su incumplimiento puede ser causa de terminación de la relación laboral.

Por prudencia y para evitar conflictos de intereses, los Colaboradores de Thelsa Mobility Solutions y sus familiares, evitarán recibir regalos, servicios, descuentos, viajes o entretenimientos brindados por Proveedores, Clientes, Funcionarios de Gobierno, etcétera.

Sólo en ocasiones muy especiales, podrán aceptarse obsequios con un valor máximo equivalente a 100 dólares estadounidenses. Si el obsequio excede a dicha cantidad, deberá avisarse al Jefe de nivel directivo inmediato, quien será responsable de decidir el curso de la acción a seguir. **De ninguna manera está permitido recibir regalos en dinero sin la autorización de la Dirección.**

Ningún Colaborador puede usar el equipo, materiales o recursos, propiedad de la Empresa, en actividades distintas a las de su trabajo.

Por otro lado, los Colaboradores de Thelsa Mobility Solutions se abstendrán de asumir intereses financieros o de cualquier otra índole, en empresas competidoras o proveedoras.

Los familiares de los Colaboradores de Thelsa Mobility Solutions podrán trabajar dentro de la Empresa siempre y cuando la naturaleza de su parentesco no afecte el desempeño de su trabajo, ni la relación laboral entre Colaborador y Empresa.

Por tanto, no podrán permitirse las siguientes situaciones entre familiares:

- Relación de trabajo en donde exista interacción de procesos entre familiares
- Relación Jefe-Colaborador
- Si uno de ellos tiene un nivel ejecutivo o directivo, su familiar no deberá laborar en la misma sucursal.

Para prevenir posibles conflictos y actuar con oportunidad, quienes ejercen cualquier nivel de jefatura tienen la responsabilidad de vigilar el correcto cumplimiento de estas disposiciones. Además, los Colaboradores de Thelsa Mobility Solutions aceptan la obligación de informar a su jefe inmediato de la existencia de cualquier tipo de parentesco entre Colaboradores.

- **Participación en actividades cívicas y políticas.**

Thelsa Mobility Solutions no tiene filiación ideológica, política ni partidista, pero alienta la colaboración cívica en asociaciones profesionales y organismos ciudadanos, a la vez que estimula el ejercicio responsable de los derechos políticos.

La participación de los Colaboradores en actividades políticas y cívicas será enteramente a título personal y no podrá incluir contribuciones de tiempo, apoyo financiero y recursos que pertenezcan a la Empresa.

El Colaborador que participe en las actividades mencionadas deberá precisar –de manera pública y clara– que actúa a título personal y se abstendrá de conductas o declaraciones que pudiesen dar la apariencia de estar actuando en nombre y/o representación de Thelsa Mobility Solutions.

Thelsa Mobility Solutions y sus Colaboradores cumplirán estrictamente con todas las leyes nacionales, estatales y locales en donde opera y que regulan la participación corporativa en los asuntos de cada lugar.

- **Seguridad, higiene y salud ocupacional.**

Thelsa Mobility Solutions está comprometida con la seguridad, salud y bienestar de sus colaboradores, así como de todas las personas en contacto con nuestras oficinas o centros de trabajo, y con el uso de nuestros productos y servicios.

Los colaboradores somos responsables de mantener un lugar de trabajo seguro y limpio, siguiendo en forma estricta las normas y reglamentos de seguridad. De igual forma, Thelsa Mobility Solutions nos otorgará instalaciones que cuenten con baños higiénicos, agua potable y, en caso de ser posible, áreas para el consumo de alimentos.

Por lo anterior, los colaboradores responderán a la obligación de utilizar correctamente el equipo de protección, así como asistir a los cursos de entrenamiento programados.

Debemos reportar oportunamente cualquier acto inseguro que nos ponga en peligro, así como situaciones de riesgo para los activos de la empresa. Asimismo, la empresa proporcionará al personal, de acuerdo con las necesidades, información referente al cuidado de la salud y seguridad laboral.

El personal encargado de la seguridad, higiene y salud ocupacional está comprometido con el cumplimiento de las leyes y regulaciones que Thelsa Mobility Solutions ha dispuesto.

Dado lo anterior, es vital nuestra cooperación para evitar faltas graves o reincidencias que pongan en peligro la salud y la vida de los colaboradores o los bienes de la empresa.

Con el fin de mantener un ambiente de trabajo seguro y confiable, la violencia física, verbal o las amenazas en el lugar de trabajo deben ser denunciadas de manera inmediata. Asimismo, se prohíbe el ingreso de cualquier tipo de arma en el lugar de trabajo o en los vehículos de los colaboradores, excepto las herramientas autorizadas para el desempeño de sus funciones.

Con nuestros proveedores:

- **Relación con proveedores.**

En Thelsa Mobility Solutions nos comprometemos a llevar a cabo **negociaciones honestas y equitativas con nuestros Proveedores.**

Para ratificar dicho compromiso, toda negociación con proveedores se realizará bajo las siguientes bases:

- Otorgaremos el más alto valor a la competencia justa en el proceso de evaluación para la selección de los mejores proveedores.
- Nuestro compromiso debe ser firme, sólido, para construir relaciones de negocios duraderas, equitativas, justas, sin discriminaciones o imposiciones.
- Protegemos los derechos de nuestros proveedores –e inclusive de quienes no lo sean–, respetando la absoluta confidencialidad de la información que nos proporcionen.
- Cuando se realicen negocios con un proveedor –sea que atienda a un competidor o no–, exigiremos el mismo respeto a la confidencialidad de nuestra información.
- Buscaremos que la relación con nuestros proveedores sea siempre una **relación ganar-ganar.**

El único objetivo de la negociación con proveedores es obtener los mayores beneficios posibles para Thelsa Mobility Solutions. Por tanto, quienes colaboran en él, deberán **abstenerse de obtener ventajas personales** a costa de la asignación de contratos o la adquisición personal de bienes y/o servicios.

Para la contratación de bienes y servicios, y antes de iniciar una negociación con Proveedores, todos los Colaboradores de Thelsa Mobility Solutions – particularmente aquellos vinculados a cualquier tipo de negociaciones con proveedores– resolverán los posibles conflictos de interés.

Los Colaboradores de Thelsa Mobility Solutions no están facultados para otorgar dinero o regalos de valor significativo a Clientes, Proveedores o a cualquier otra persona con ellos relacionada, si esto pudiere ser considerado como una venta para iniciar, mantener o incrementar una relación de negocios o para obtener beneficios indebidos o de cualquier tipo.

Frente a la sociedad y competidores:

- **Responsabilidad social.**

En Thelsa Mobility Solutions reconocemos que **nuestra razón de ser es servir a la sociedad en la que estamos inmersos: a ella nos debemos y para ella trabajamos.**

Por ello, estamos gustosamente comprometidos –y apoyamos con nuestro trabajo y actitudes cotidianas– los más nobles principios y valores de la sociedad en su conjunto y, en particular, de la comunidad en la que vivimos.

Nos comprometemos a que nuestras campañas de **promoción y publicidad** impulsen el fortalecimiento de valores éticos (tales como la unidad familiar, la integridad física y emocional de las personas) y el respeto a los derechos universales.

En congruencia con este compromiso, Thelsa Mobility Solutions rechaza patrocinar directa o indirectamente, cualquier promoción o publicidad que contenga vulgaridad, violencia o cualquier otro contenido que vulnere o afecte los valores individuales, familiares y sociales.

La creación y mantenimiento de fuentes de empleo productivo es la respuesta de Thelsa Mobility Solutions a nuestro compromiso con el **crecimiento económico y social de las comunidades** donde se encuentran nuestras empresas.

Thelsa Mobility Solutions y todos sus integrantes, en su calidad de Colaboradores y de individuos responsables, se **comprometen a conservar el medio ambiente**. La protección de este tiene la más alta prioridad en nuestros procesos de servicios, así como en nuestras actividades privadas. Nuestro compromiso incluye, incluso **el apoyo a proyectos externos a la Empresa que promuevan la conservación y restauración del medio ambiente**.

- **Relaciones con la competencia.**

Thelsa Mobility Solutions y todos sus Colaboradores se comprometen a **competir en el mercado de manera vigorosa y objetiva, con base en los méritos, ventajas y excelencia de nuestros servicios, y en prácticas de comercio leales**.

Toda publicidad o promoción se basará en la verdad, así mismo deberá presentarse en forma clara a Clientes y Consumidores. Competiremos a través de la calidad, el servicio y la estrategia comercial, acordes a nuestros principios y valores.

En Thelsa Mobility Solutions, entendemos la “agresividad” competitiva como la canalización de nuestra energía para brindar el mejor servicio y así ganar la preferencia de los Usuarios. Además, nuestra vocación de liderazgo debe impulsarnos a servir mejor que nadie a los Clientes y Usuarios. Porque es así como ganaremos su confianza y preferencia.

Respetamos a nuestros Competidores y siempre que debamos referirnos a ellos, utilizaremos información basada en hechos. Toda comparación con la Competencia se hará utilizando términos exactos, sin calificativos y sin emplear información o argumentación engañosa.

En caso de que los Colaboradores de Thelsa Mobility Solutions necesiten hacer mención de los productos y servicios de la Competencia, evitarán realizar comentarios despectivos u ofensivos.

La información de los competidores sólo podrá ser obtenida y utilizada si es pública, o si estos consienten expresamente en su revelación a la Empresa. **Rechazamos todo tipo de espionaje industrial**, así como la contratación de colaboradores o excolaboradores de un Competidor, a fin de obtener información confidencial como: estrategias de negocio, capacidades de servicio, planes futuros, tecnología, procesos, etcétera.

- **Prácticas antimonopolio.**

Thelsa Mobility Solutions apoya la adopción de programas de cumplimiento de Antimonopolio. En este sentido, la empresa está decidida a apoyar la lucha contra los cárteles, que restringe la competencia libre y justa en detrimento de los clientes.

Thelsa Mobility Solutions y sus proveedores acuerdan firmar y guiarse por las disposiciones de la Política Antimonopolio. La Política Antimonopolio cubre a sus empleados (ya sean permanentes, de plazo fijo o temporal) y a cualquier tercero asociado que brinde servicios a Thelsa Mobility Solutions y sus proveedores o en su nombre.

La empresa respeta las leyes y regulaciones antimonopolio en los países en los que opera y exige que sus agentes y proveedores hagan lo mismo. La participación en un cártel es inaceptable.

Está en contra de los valores fundamentales de Thelsa Mobility Solutions de competir libre y equitativamente, en base al valor agregado de sus productos y servicios.

Las leyes y regulaciones que sancionan la conducta de los cárteles están vigentes en la mayoría de las jurisdicciones. Estas leyes y regulaciones están diseñadas para promover la competencia libre y justa y para proteger a los consumidores. Los programas de cumplimiento antimonopolio sirven para detectar y prevenir los cárteles.

Como una demostración de su compromiso, Thelsa Mobility Solutions y sus proveedores se comprometen a adoptar un enfoque de tolerancia cero con respecto a la conducta del cártel. En todo momento, Thelsa Mobility Solutions y sus proveedores actuarán de manera profesional, justa y con la mayor integridad en todos los tratos comerciales y relaciones. Esto se aplicará dondequiera que operen.

En la operación en nuestro negocio:

- **Austeridad en los negocios.**

Estamos convencidos de que los negocios y la operación cotidiana de la Empresa deben realizarse en un contexto de sobriedad. Nos comprometemos a llevar a cabo todos nuestros procesos de negocios bajo claros principios y prácticas de austeridad.

Los colaboradores de Thelsa Mobility Solutions harán uso eficiente de los recursos que la Empresa pone a su disposición, buscando mantenerlos en perfecto estado de funcionamiento para maximizar su capacidad y prolongar su vida útil.

Los jefes de cualquier nivel, serán muy cuidadosos de realizar sólo los gastos necesarios y de **no incurrir en prácticas costosas que, sólo por costumbre o presunción, surgen en el medio social o empresarial.**

Todos los Colaboradores de la Empresa unirán esfuerzos para maximizar los recursos, además de promover en todo momento el ahorro económico en las operaciones. Sin que esto vaya en detrimento de las condiciones de trabajo o de la calidad de nuestros productos y servicios. En las actividades de lanzamiento, promocionales y formas de negocios, buscaremos optimizar los recursos difundiendo con ello un mensaje de austeridad y sobriedad.

En Thelsa Mobility Solutions, la cultura de sobriedad responsable tiene una sola meta: **evitar gastos innecesarios que repercuten en la economía del Consumidor.**

- **Protección de los activos.**

La custodia y preservación de los activos de Thelsa Mobility Solutions es responsabilidad de todos y cada uno de los integrantes de la Empresa.

Entendemos por activos de la Empresa no sólo los edificios, camiones maquinaria o mobiliario, sino también los planos, diseños, procesos, sistemas, tecnología, dibujos, estrategias de negocio, planes de lanzamiento de productos, campañas promocionales y desde luego, nuestra marca, entre otros.

Estamos especialmente comprometidos con la protección de la propiedad intelectual de la Empresa, representada esencialmente por sus procesos de operación, sistemas de información, y esquemas de comercialización, incluyendo también información financiera, de servicios y del personal.

Los Colaboradores de Thelsa Mobility Solutions cuidarán con especial diligencia los activos que se les encomiendan y estarán atentos a informar a sus Jefes y a las áreas de Personal, Seguridad o Auditoría, sobre situaciones que puedan conducir a la pérdida o al uso indebido de dichos activos.

Todos y cada uno de los integrantes de Thelsa Mobility Solutions se comprometen a proteger la integridad de las marcas, así como a desarrollar, de manera competitiva y ventajosa, su valor en el mercado.

- **Cumplimiento de la legislación.**

En todas las actividades que lleven a cabo –independientemente de su naturaleza y alcances–, los Funcionarios y Colaboradores de Thelsa Mobility Solutions **preservarán íntegramente el espíritu y la forma de la legislación vigente donde la Empresa mantiene negocios.**

Todos los Colaboradores, cualquiera que sea su nivel de responsabilidad, se comprometen a cumplir total y cabalmente las leyes y reglamentos en vigor –tanto en lo referente a los aspectos

productivos, de proveeduría, fiscalización, comercialización, gestión administrativa y demás – relativos a la operación o a los procesos productivos de la Empresa.

Asimismo, los Colaboradores de Thelsa Mobility Solutions se comprometen a cumplir, de manera puntual y honesta, con el pago de todos los impuestos que les correspondan.

En Thelsa Mobility Solutions no hacemos pagos indebidos a ningún tipo de autoridad y nos abstenemos de participar en cualquier actividad que pueda entenderse, táctica o expresamente como corrupción

- **Respeto a costumbres y leyes locales.**

Thelsa Mobility Solutions realizará sus prácticas de negocio con apego a las legislaciones, costumbres y prácticas locales, siempre que sean acordes a los valores y principios de la Empresa.

En caso de que alguna ley fuese contraria a la Filosofía de la Empresa, este recurrirá a la autoridad competente para hacerle saber sus diferencias y tener así la oportunidad de ser agente de cambio.

En caso de conflicto entre las normas de actuación de Thelsa Mobility Solutions y las costumbres y prácticas de negocios locales, prevalecerá lo dispuesto por este Código de ética. Esto en el entendido de que las divergencias graves en este ámbito por su monto, materia o trascendencia deberán ser reportadas y discutidas con el Jefe correspondiente de nivel directivo: el acuerdo debe hacerse llegar al Director general de la Organización.

Notificación de irregularidades:

Todos los colaboradores de Thelsa Mobility Solutions tienen la responsabilidad de notificar cualquier supuesta irregularidad. Se refiere a la notificación de supuestas irregularidades en las siguientes áreas:

- Información financiera
- Sospechas de actividad fraudulenta
- Violación del Código y de otras políticas de cumplimiento, leyes y reglamentos
- Acciones de represalia o venganza contra el denunciante, como declaraciones, comportamientos o medidas que impliquen el despido, la aplicación de medidas disciplinarias, la degradación, la suspensión, el acoso, la intimidación, la coerción o la discriminación contra un individuo que haya señalado una supuesta irregularidad de buena fe en virtud de este Código.

- **Canales de notificación.**

Existen diferentes canales mediante los cuales todos los colaboradores de Thelsa Mobility Solutions pueden presentar una denuncia conforme a este Código, podrán elegir el canal más apropiado, dada la naturaleza de la irregularidad.

Por medio de la línea Thelsa, marcando al 800 683 2692, o por medio del correo sugerencias@thelsa.com, que permiten notificar de manera confidencial y anónima las supuestas irregularidades.

Si se notifica una supuesta irregularidad de manera anónima, la identidad del individuo que presenta la denuncia no será de conocimiento de Thelsa.

- **Protección contra represalias.**

Conforme a lo estipulado en el Código, Thelsa Mobility Solutions protegerá contra toda represalia a cada colaborador que de buena fe presente una denuncia por alguna supuesta irregularidad, de conformidad con los métodos descritos en el Código. Thelsa Mobility Solutions no permitirá represalia alguna en contra de cualquier individuo que presente una demanda de buena fe.

Revisión y comunicación:

Este documento se revisa por lo menos una vez al año o conforme el entorno de nuestra organización lo demande.

Si este Código de ética es modificado por cualquier razón, todos los involucrados recibirán una notificación de este cambio inmediatamente sea terminada y liberada dicha modificación.



Atentamente

Dirección General

Documento válido a partir de: 01 de junio del 2022